



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

La Corporación Municipal de esta Ciudad, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2013, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

– Iniciar el expediente de cesión gratuita de dos oficinas en los Almacenes Municipales a la Asociación para el Desarrollo Comarcal Adeco Bureba.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, a fin de que los interesados, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan alegar lo que consideren conveniente.

Briviesca, a 8 de marzo de 2013.

El Alcalde-Presidente,
José M.^a Ortiz Fernández